

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

V I S T O:

El Expediente N° 72.767/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 el alumno Carlos Alberto TEVEZ solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de las Carreras Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia del Instituto de Formación Docente N° 29 de Merlo, Provincia de Buenos Aires;

QUE a fs. 35 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 37 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía General recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 38 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Aprendizaje recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 39 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Problemática Educativa recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 085/17 recomienda, hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios (fs. 42);

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR equivalencia total al alumno Carlos Alberto TEVEZ (DNI N° 31.323.978) en la asignatura Problemática Educativa de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Perspectiva Pedagógico Didáctica I y Perspectiva Socio-Política de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia del Instituto de Formación Docente N° 29 de Merlo, Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR equivalencia parcial al alumno Carlos Alberto TEVEZ (DNI N° 31.323.978) en la asignatura Economía General de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Economía de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia del Instituto de Formación Docente N° 29 de Merlo, Provincia de Buenos Aires.-

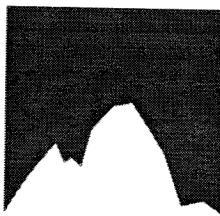
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Carlos Alberto TEVEZ deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a fs. 37 según lo estipula la responsable de evaluar.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA DÍAS (180) días para rendir los exámenes complementarios en un todo de acuerdo con el Artículo 144º de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- NO OTORGAR equivalencia de ninguna índole al alumno Carlos Alberto TEVEZ (DNI N° 31.323.978) en la asignatura Aprendizaje de la Carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Historia del Instituto de Formación Docente N° 29 de Merlo, Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del





**UNPA**

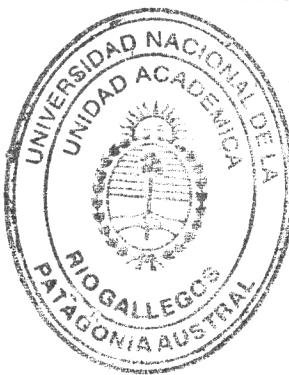
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / 2.-

Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Carlos Alberto TEVEZ (DNI Nº 31.323.978).-

ARTICULO 7º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

167